*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección Administrativa**
www.its.una.py
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 25 de Noviembre de 2016

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 011/2016**

A : Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

**REF.**: ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

**ANTECEDENTES**

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 306.036, aprobado por Resolución ITS N° 003/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.
- El Memorando DADM N° 058/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, por el cual la Lic. MARIA LAURA SOSA, Directora Administrativa del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Pupitres para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- La Nota DADM N° 063/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 331.023, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 1465/2016 de fecha 23 de junio de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: MENDEZ MUEBLES, SORIANO MUEBLES, AGMAX SRL, LUGARO SACI, NELIDA MENDOZA RUFFINELLI.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 5.554/16, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1529/2016, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

***EVALUACIÓN***

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 009/2016, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. Las empresas que presentaron su oferta son las siguientes:

| Nº | NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO | SIPE Nº |
|---|---|---|---|
| 1 | COMACO SRL | 3.760.000.- | 1.427.189 |
| 2 | INGETEP SRL | 4.420.000.- | 1.427.099 |

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Tecnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Batiliana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA.

Lic. MARIA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

## I. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | INGETEP | COMACO SRL |
|---|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE | CUMPLE |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | CUMPLE |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE | CUMPLE |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | N/A |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | |
| b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | CUMPLE |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | CUMPLE |
| g) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | N/A |
| **IV. Otros documentos.** | | |
| Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados. | CUMPLE | CUMPLE |

REPUBLICA DEL PARAGUAY • VITAM IMPENDERE VERO • Instituto de Trabajo Social • Universidad Nacional de Asunción

MC. MARÍA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Batiliana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA.

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma, **COMACO S.R.L.**, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

| EMPRESA | REPRESENTANTES | DOCUMENTO Nº | RESOLUCION 849/15 |
|---|---|---|---|
| ***COMACO SRL*** | Milciades Toledo Morínigo | C.I. 2.939.784 | CUMPLE |

## *II. EXPERIENCIA*

| Evaluación de la Experiencia | COMACO SRL |
|---|---|
| El Oferente deberá proporcionar evidencias que comprueben la experiencia mínima de 2 años (2014, 2015) en el rubro objeto de la Contratación (para el efecto presentara como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de bienes objetos de esta contratación, suscriptas con entidades Públicas o Privadas.<br>En caso de consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los niveles mínimos exigidos. | CUMPLE |

## *III. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS*

| ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS | COMACO SRL |
|---|---|
| El Comité procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación con ID Nº 306.036, según Resolución DNCP Nº 1.173/2016. | CUMPLE |

LIC. MARIA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Tecnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Battilana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección Administrativa**
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

# CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

**Descripción del llamado: Adquisición de Pupitres para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA**

**Modalidad: Contratación Directa**

**PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

| Expediente N° 331.023 | | | Empresa 1 - INGETEP | | | | | Empresa 2 - COMACO SRL | | | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | |
| 1 | 56121506-001 | Sillas con Pupitres | INGETEP | PARAGUAYA | 40 | 110.500 | 4.420.000 | ACACIA | PARAGUAYA | 40 | 94.000 | 3.760.000 | Se recomienda la Adjudicación del ítem **N° 1** a la **Emp. COMACO SRL**, Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica. |
| **TOTAL** | | | | | | | 4.420.000 | | | | | 3.760.000 | |

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social Universidad Nacional de Asunción

C. MARÍA LAURA SOSA GONZALEZ
Directora Administrativa
Instituto de Trabajo Social - UNA.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Tecnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mgtr. Nidia Battilana Amarilla
Directora Académica
Instituto de Trabajo Social-UNA.

***INFORME Y CONCLUSIONES***

Posteriormente luego de determinar la oferta evaluada como la más baja, este comité procede a efectuar la calificación posterior del oferente habilitado conforme a los requisitos de la Carta de Invitación que se describe a continuación;

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la Adquisición de Pupitres para el Instituto del Trabajo Social, dependiente del Rectorado – UNA, a la siguiente empresa:

- **COMACO S.R.L., EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 3.760.000.- (Guaraníes: Tres millones setecientos sesenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización.

El monto total de la adjudicación es **G. 3.760.000.- (Guaraníes: Tres millones setecientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **MARIA LAURA SOSA G.**
Directora Administrativa
Miembro del Comité de Evaluación

**Lic. NIDIA BATTILANA AMARILLA**
Directora Académica
Miembro del Comité de Evaluación

**CP. GLORIA A. MANCUELLO B.**
Responsable SUB UOC
Miembro del Comité de Evaluación